

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que el 30 de diciembre de 2023 se venció el término de suspensión del proceso decretado en auto del 26 de julio de 2023. El 1 de diciembre de 2023 a las 8:01 a.m., se recibió memorial de renuncia a poder enviado por la apoderada del ejecutante (archivo 007). A Despacho.

Andes, 12 de enero de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Doce de enero de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2023 00051 00
Proceso	EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
Ejecutante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
Ejecutado	CLAUDIA PATRICIA ESCOBAR ORTIZ
Asunto	REANUDA PROCESO - CORREN TERMINOS DE TRASLADO A LA EJECUTADA - ACEPTA RENUNCIA PODER - REQUIERE EJECUTANTE

Vista la constancia secretarial, se reanuda el proceso que se encontraba suspendido hasta el 30 de diciembre de 2023.

Como se indicó en auto del 26 de julio de 2023 visto en el archivo 006, el termino de traslado de la EJECUTADA CLAUDIA PATRICIA ESCOBAR ORTIZ, empezará a partir de la notificación por ESTADO de esta providencia que reanuda la suspensión del proceso de la referencia.

Por otro lado, se acepta la renuncia al poder otorgado a la abogada MARIANA NAVARRO AGUDELO como apoderada de la ejecutante, por cuanto, reúne los requisitos del artículo 76 del C.G. del P., y se acompañó la renuncia al poder de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Por lo anterior se REQUIERE al liquidador de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACION FORZADA ADMINISTRATIVA para que de manera inmediata otorgue poder a abogado para que lo represente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por **ESTADO No.003** en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado/001_civil-del-circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e72d1bf5b2387f68b57fe13a1d355ed4ca2fe5b1cbb135ed26fec23cb12c9f3e**

Documento generado en 12/01/2024 09:12:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>